Asesoría Legal B.N.F
División Asuntos

ADENDA BNF-P 287 / 2014

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 560 /2013, SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL FOMENTO. ID N° 255.598/2013.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....25.....días del mes de.....marzo.....del año 2014, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución N° 11 Inserta en el Acta 35 del 5 de marzo de 2014, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte **CANTERO S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80051886-1, domiciliada en las calles 22 de junio e/ Gral. Delgado, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **RICARDO CANTERO SANCHEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 785.387, en calidad de Presidente, convienen en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar el Contrato Abierto **BNF-P N° 560/2013**, para el **SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO,** suscripto en fecha 31 de octubre de 2013, en el sentido de incorporar en la cláusula N° 5 el siguiente párrafo: "En el caso en que se presente la necesidad de servicios no previstos en la planilla de precios unitarios durante el proceso de reparación, siempre y cuando tenga relación a los lotes establecidos en el contrato vigente, se obtendrá 3 (tres) presupuestos de los servicios requeridos no previstos, el **PROVEEDOR** se adecuará al de menor precio obtenido".----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P **N° 560/2013**, de fecha 31 de octubre de 2013, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....

PROVEEDOR

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

.....

BNF

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi,

JOSÉ VÍCTOR MEDINA
U.O.C.
Banco Nacional de Fomento